

RECOMENDACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTAS Y DECLARACIÓN DE LOTE FALLIDO

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION ABIERTA No. 007 de 2025 - (IA-007-2025-FENOGE)

Los integrantes del Comité Evaluador designado mediante memorando interno con radicado FENOGE No. 20254000008843 del 03 de junio del 2025, y memorando interno de alcance con radicado FENOGE No. 20254000009293 del 02 de julio de 2025, en el marco del proceso de selección Invitación Abierta No. 007 de 2025 – (IA-007-2025-FENOGE) a saber: **RUBÉN DARÍO MUÑOZ MORALES, CRISTIÁN CAMILO CIFUENTES TABARES, NICOLAS PEÑA RUEDA y LUZ ADRIANA OCAMPO NARANJO** como Evaluadores Técnicos; **MARIO ALEJANDRO LASSO LEDESMA, MARIO ALEJANDRO OBANDO ARBOLEDA, JULLY MARCELA VELASQUEZ CORREDOR y LEIDY MARIANA MONCALENANO VASQUEZ** como Evaluadores Financieros; y, **DIANA CAROLINA TOLOZA, MÓNICA VANESSA ZAPATA RODRÍGUEZ, y JAIRO ENRIQUE CORREDOR CASTILLA** como Evaluadores Jurídicos, una vez revisadas y evaluadas las propuesta presentadas, y, de conformidad con el inciso 5° del artículo 14 del Manual de Contratación del FENOGE, RECOMIENDAN a la Directora Ejecutiva del FENOGE, aceptar las ofertas presentadas por los siguientes proponentes, por la suma correspondiente al valor total de la oferta económica presentada como resultado de la ronda de negociación y subasta inversa dentro de cada Lote, conforme a lo dispuesto en los Términos y Condiciones Contractuales de la Invitación Abierta No. 007 de 2025 (IA-007-2025-FENOGE), por haber cumplido con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos resultando habilitados en dichos componentes, haber ofertado el menor valor del lance en la audiencia de ronda de negociación por subasta inversa; y, por haber soportado sus ofrecimientos (en los casos de requerimientos de precio artificialmente bajos), presentando las debidas justificaciones, los cuales y acorde con los informes de análisis de posibles precios artificialmente bajos fueron evaluadas y aceptados por este comité evaluador.

1. RECOMENDACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTAS (LOTES Nros. 1, 2, 3, 4, 5 y 6):

Así las cosas, el Comité Evaluador designado para el presente proceso de selección evaluó finalmente las ofertas presentadas de conformidad con lo señalado en los Términos y Condiciones Contractuales de la Invitación Abierta No. 007 de 2025 (IA-007-2025-FENOGE) garantizando todos los principios que rigen la actividad contractual del FONDO en cada una de las actividades del procedimiento descrito, y, en ese sentido, **RECOMIENDA** a la Directora Ejecutiva del FENOGE, aceptar las ofertas que se relacionan en la siguiente tabla en atención a lo indicado líneas arriba:

No. Lote	Nombre oferente	NIT	Rep. Legal	Cédula	Capacidad a Instalar kW estimada	Tipo SISFV	Valor por SISFV	Valor Total
Lote 1	SUNCOLOM BIA SAS	900.538.98 8-6	JOHN DAVIED LÓPEZ PARRA	11.223.941	288,00	Tipología 1	4.035.387.427,53	5.471.785.305,00
						Tipología 2	411.719.677,50	
						Tipología 3	1.024.678.199,97	
Lote 2	ENGYCOL GROUP SAS	900.730.10 0-5	JAIRO MIGUEL CHAMORR O ZUÑIGA	87.217.717	456,00	Tipología 1	2.539.873.177,50	5.965.140.000,01
						Tipología 2	933.291.580,47	
						Tipología 3	2.491.975.242,04	
Lote 3	A&A CONSULTO RÍA E	900.346.77 9-9	ANDRÉS PEREA SÁNCHEZ	86.062.230	330,00	Tipología 1	1.423.233.467,08	3.885.000.000,30
						Tipología 2	562.065.925,86	

RECOMENDACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTAS Y DECLARACIÓN DE LOTE FALLIDO

	INGENIERÍA SAS					Tipología 3	1.899.700.607,36	
Lote 4	CONSORCIO ECO ESCUELAS 2025	N/A	ANTONIO RAMIRO MONCAYO ADARME	98.387.093	440,40	Tipología 1	3.130.542.248,79	6.384.000.000,00
						Tipología 2	847.948.061,88	
						Tipología 3	2.405.509.689,33	
Lote 5	UT ECOESCUELAS SOLARES 2025	N/A	JENNIFER MARTINEZ SANCHEZ	55.312.067	267,60	Tipología 1	1.183.139.428,80	2.976.599.999,79
						Tipología 2	251.499.543,54	
						Tipología 3	1.541.961.027,45	
Lote 6	HG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. BIC	900.694.16 4-1	HERNÁN ALBERTO GARCÍA MAHECHA	94.062.740	409,20	Tipología 1	1.841.188.659,85	4.984.004.999,92
						Tipología 2	500.313.668,78	
						Tipología 3	2.642.502.671,29	

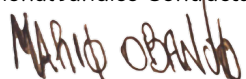
Dado en Bogotá D.C., al 08 de agosto de 2025.

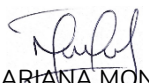
La presente recomendación se firma por todos los integrantes del comité evaluador

COMITÉ EVALUADOR


MÓNICA VANESSA ZAPATA RODRÍGUEZ
Profesional Jurídico Contractual


JAIRO ENRIQUE CORREDOR CASTILLA
Profesional Jurídico Contractual

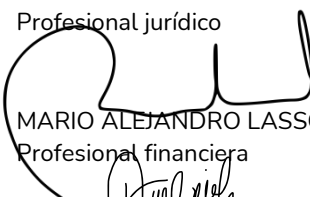

MARIO ALEJANDRO OBANDO ARBOLEDA
Profesional financiera

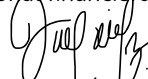

LEIDY MARIANA MONCALENANO VASQUEZ
Profesional financiera

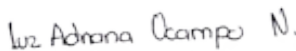

NICOLÁS PEÑA RUEDA
Profesional Técnico


RUBÉN DARÍO MUÑOZ MORALES
Profesional Técnico


DIANA CAROLINA TOLOZA MENESES
Profesional jurídico


MARIO ALEJANDRO LASSO LEDESMA
Profesional financiera


MARCELA VELÁSQUEZ CORREDOR
Profesional financiera


LUZ ADRIANA OCAMPO NARANJO
Profesional Técnico


CRISTIAN CAMILO CIFUENTES TABARES
Profesional Técnico